

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

123**ARROYOMOLINOS**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, los expedientes que se indican.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultados de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, así como efectuar alegaciones en el plazo de quince días, entendiéndose que, de no hacerlo, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución. Los datos de estos son los siguientes:

1. Número de expediente: 64/2010 sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Sujeto presuntamente responsable: don Jaime M. Gómez, con documento nacional de identidad número 50852656-R.

Calificación de la infracción: leve.

Posible sanción a aplicar: multa de 290 euros.

2. Número de expediente: 65/2010 sancionador.

Referencia del expediente: expediente sancionador por infracción de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Sujeto presuntamente responsable: don Germán S. Hernando, con documento nacional de identidad número 50543562-G.

Calificación de la infracción: grave.

Posible sanción a aplicar: multa de 1.200 euros.

En los siguientes expedientes sancionadores se ha dictado resolución sancionadora, pudiendo presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

1. Número de expediente: 3/2010 sancionador, dos infracciones leves a la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales.

Sujeto responsable: don Ricardo M. Morán, con documento nacional de identidad número 53447887-G.

Multa de 290 euros.

2. Número de expediente: 34/2010 sancionador, dos infracciones leves a la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales.

Sujeto responsable: doña María Teresa A. Serrano, con documento nacional de identidad número 7522964-D.

Multa de 290 euros.

3. Número de expediente: 58/2010 sancionador, infracción leve a la ordenanza medioambiental y de residuos.

Sujeto responsable: don Ígor I. de Musitu, con documento nacional de identidad número 30662961-M.

Multa de 300 euros.

Arroyomolinos, a 26 de julio de 2010.—El alcalde-presidente en funciones, J. Félix López Rodríguez.

(02/7.980/10)